



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 28 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente N°37512-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de una Autolectora de indicadores biológicos de óxido de etileno destinado al Servicio de Esterilización, solicitados por la Dirección General de Ingeniería Sanitaria-MS, mediante N.P. N°109/2024.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°1039/2024 obrante en orden Gen N°14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°78/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°26, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N°27-22325872-2, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7, DROGUERIA IB S.A. C.U.I.T. N°30-71109470-5, BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N°20- 23462969-8 y ADVENIR SALUD S.A.S. C.U.I.T. N°30-71701086-4; cuya invitación obra en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T N°30-71800743-3; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$6.560.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución C.G.P. N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución M.E. N°148/24; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, 565/23 Anexo III, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°78/2024, de una Autolectora de indicadores biológicos de óxido de etileno destinado al Servicio de Esterilización, solicitados por la Dirección General de Ingeniería Sanitaria-MS, mediante N.P. N°109/2024, a la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T N°30-71800743-3, el renglón N°01, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$6.560.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1179/2024.-

HRRG
B.D.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484325/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande